


Página 1 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		


UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

Villavicencio, 14 JUL 2025

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	<p>PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META.</p>								
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO				
	72154100	Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados				
1.2 VALOR ESTIMADO	<p>El valor estimado para el presente proceso asciende a la suma de CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$41.000.000,00), en los cuales se incluyen impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos que haya lugar con motivo de entrega de los servicios, distribuidos de la siguiente manera;</p>								
	ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	
	1	A-02-02-02-008-007-01 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	UPRES META	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRES ACONDICIONADOS.	16	1	\$26.000.000	\$26.000.000	
	2						\$15.000.000	\$15.000.000	
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$41.000.000	\$41.000.000	
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
	1	12/06/2025	172	UPRES META	16	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRES ACONDICIONADOS.	2025	\$26.000.000	\$26.000.000
	2	27/05/2025	GS-2025-043542-DISAN	UPRES META			2026	\$15.000.000	\$15.000.000
	TOTAL							\$41.000.000	\$41.000.000
1.4 CLASE DE CONTRATO	<p>Prestación de Servicios (Art 32 Ley 80 de 1.993 Código Civil y Código de Comercio).</p>								

Página 2 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de mínima cuantía todas las personas naturales o jurídicas, nacionales y/o extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que tenga dentro de su objeto social actividades relacionadas con el objeto del presente contrato.

Podrán participar todas la MIPYMES de acuerdo a la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia".

Convocatorias limitadas a Mipyme: El presente proceso se limitará a Mipyme previo cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y SS del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 4860 de 2021.


1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

I) Necesidad

Los equipos de aires acondicionados, neveras y refrigeradores son necesarios para mejorar las condiciones logísticas de la unidad. El deterioro de los equipos significa un incremento de los costos, además los pacientes tienen derecho a ser atendidos eficientemente. Por esto es tan importante el mantenimiento de los equipos de aires acondicionados y equipos de refrigeración, tanto el MANTENIMIENTO PREVENTIVO, para evitar posibles fallas o accidentes como el daño total del equipo y mantener su nivel de refrigeración y el MANTENIMIENTO CORRECTIVO, para dar solución al más corto plazo a las averías que se puedan presentar por el uso diario de los equipos. Cualquier acción correctiva o preventiva que se tome debe garantizar la completa funcionalidad de dichos equipos.

La Unidad Prestadora En Salud Meta, cuenta en la actualidad con diversos equipos de aires acondicionados y equipos de refrigeración ubicados en las diferentes oficinas y consultorios del establecimiento de salud policial y el área administrativa, los cuales requiere de mantenimiento para optimizar su trabajo y la vida útil de los equipos, puesto que la Institución no cuenta con mano de obra capacitada, repuestos y elementos necesarios para el mantenimiento de los Equipos de aires acondicionados de la Unidad prestadora En salud Meta, los cuales se encuentra discriminados así.

No.	FINALIDAD	TIPO	CAPACIDAD (BTU)	MARCA	CANT	UBICACIÓN
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO	MINISPLIT	12000	SAMSUNG (A), SIMPLY (B), WHIRPOL(C)	04	ALMACEN (A), MEDICINA LABORAL ESPA (B), CONSULTORIO 11 (C)
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO	VENTANA	12000	SAMSUNG (A), SHIMASU (B), LG (C)	03	FONOAUDIOLOGIA (A), VACUNACION COVID (B), REFERENCIA (C). CUARTO RATS MARACOS
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO	VENTANA	8000	SAMSUNG (A), LG (B)	09	OFICINA MODELO (B), MADICINA LABORAL ESPA (A) Y OFICINAS COMAN UPRES DEMET 1, 6, 9, 10, 14 (A).
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO	MINISPLIT	18000	LG (A) ELECTROLUX (B) SAMSUNG (C)	07	RACK 2, RACK 3 MARACOS, RACK 1 DEMET, ARHIVO, ARCHIVO MELAB
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO	VENTANA	18000	LG (A)	02	MEDICINA LABORAL 2A
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO	MINISPLIT	9000	HACEB (A) PANASONIC (B)	07	VACUNACION (A), CENTRA DE CUENTAS (B), CUARTO DE COMPUTO (B), OFICINA ARCHIVO MELAB, CONSULTORIOS
TOTAL AIRES					32	

Página 3 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

No.	EQUIPO	PIE/ALTURA	UBICACIÓN	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO NEVERA HACEB MOD. N250LSE.	9 PIES	LABORATORIO VACUNACION, ODONTOLOGIA	5
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO NEVERA GENERAL ELECTRIC MOD. GE12ZB1 S/N 0024123150	8 PIES	RESIDUOS SOLIDOS	3
TOTAL NEVERAS				08

I) OPORTUNIDAD

La programación para la contratación para la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META, se proyectó para el mes de julio de 2025 con un plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2026, contados a partir de la fecha de la aprobación de la garantía única, en atención a lo establecido en la programación contractual, disponibilidad y tiempo para prestación del servicio requerido por parte del proveedor.

ACUERDO COMERCIAL: De conformidad con lo expuesto, La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente concluye que, con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

Con todo, es pertinente resaltar que el parágrafo 1 del mismo artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 indica que el reglamento determinará, como una suerte de precisión a la regla general en la mínima cuantía, las particularidades del procedimiento en relación con la posibilidad que tienen las entidades estatales para realizar estas adquisiciones de mínima cuantía a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de «gran almacén», señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio. Entonces, la adquisición en «grandes superficies» o a «Mypymes» debe concebirse como procedimientos que hacen parte de la modalidad de la mínima cuantía, con unas reglas procedimentales particulares contenidas en los artículos 2.2.1.2.1.5.3., 2.2.1.2.1.5.4. y 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015, modificados recientemente por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.


Es de anotar que, en concordancia con el Manual de la Modalidad de selección de Mínima Cuantía emitido por Colombia Compra Eficiente, se efectuó la verificación el día de hoy y no se encuentra ningún acuerdo marco de precios con este mismo objeto.

II) NECESIDAD.

La Unidad Prestadora de Salud Meta, no cuenta con disponibilidad y/o personal calificado para prestar los servicios de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, por lo tanto, no puede satisfacer la necesidad a sus usuarios de la UPRES META y la mejor alternativa para suplir la necesidad, resulta ser la contratación de un tercero que presente los servicios mencionados.

Luego de verificados los acuerdos marcos de precios vigentes, la futura contratación no se encuentra cobijada con ningún acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del Decreto 1082 de 2015.

Con base en la resolución 2003 de 2014: Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud, infiere la necesidad de un programa de

Página 4 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

revisiones periódicas de carácter preventivo y correctivo a los equipos de refrigeración de la institución dando soluciones rápidas para el funcionamiento y optima prestación del servicio a los usuarios de la Unidad Prestadora En Salud Meta.

Con el fin de obtener una mayor disponibilidad de en mantenimiento de los centros de atención de la UPRES META y ofrecer servicios permanentes a nuestros pacientes, con tecnología confiable, conveniente y oportuno. Adelantar el proceso de selección y contrato de la empresa que satisfaga las necesidades que se encuentran aquí determinadas

Los servicios requeridos en el presente proceso no se encuentran relacionados en la nota No. 9 del Numeral 1.1 Estudios Previos, Capitulo III "ETAPAS PROCESO DE CONTRATACION" de la resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional", ya que la compra y el uso de estos elementos no generan ningún tipo de contaminación o impacto negativo al medio ambiente. Sin embargo, el oferente deberá encargarse de la disposición final de los repuestos reemplazados en el mantenimiento realizado garantizando la correcta disposición de estos, para la cual deberá anexar certificados de la disposición final expedidos por la empresa gestora de residuos

NOTA: El oferente deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
REFRICALDERAS	103-7-200157-24 26/11/2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE REFRIGERACION DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	N UPRES META MIC 150 2024	SE CUMPLIO LA NECESIDAD	NINGUNA
REFRICALDERAS	103-7-200043-23 26/08/2022	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE REFRIGERACION DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	PN UPRES META MIC 041 2023	SE CUMPLIO LA NECESIDAD	NINGUNA
REFRICALDERAS	103-7-20041-22 26/08/2022	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE REFRIGERACION DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	PN UPRES META MIC 035 2022	SE CUMPLIO LA NECESIDAD	NINGUNA


- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

FUNDAMENTO JURÍDICO: Artículo 2.2.1.2.1.5.2 de decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021.

Página 5 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional":

"Se expresarán las razones que llevan a escoger la modalidad de selección de que se trate, indicando sobre el particular, los aspectos que se consideran determinantes para la aplicación de una u otra modalidad. (Podrán considerarse para los efectos enunciados las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación de los bienes, servicios u obra, naturaleza de los contratantes, etc.)".

Por lo anterior, se debe indicar la modalidad de selección, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, las cuales son:

MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal (para esta vigencia la mínima cuantía será hasta \$ 142.350.000,00), independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo condiciones técnicas mínimas del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La experiencia requerida esta descrita en el Anexo condiciones técnicas mínimas del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No aplica

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)


No aplica

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

La capacidad operativa requerida esta descrito en el Anexo condiciones técnicas mínimas del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

- El oferente deberá diligenciar el formulario SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal de la entidad.

Página 6 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- El oferente deberá diligenciar el Formulario de COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL firmado por el representante legal de la entidad.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No aplica

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el mayor porcentaje de descuento ofertado, el cual aplicará para todos los ítems del proceso, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo porcentaje de descuento ofertado, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

El artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015 establece: *“La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”.*

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica.


4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.4.2.17 nos habla de los factores de desempate, plasmando así el procedimiento que se debe llevar a cabo en caso de que dos o más propuestas se encuentren en empate. Se ha llegado a presentar que, aunque se utilicen estos factores se continúa persistiendo el empate, por tal motivo el numeral doce (12) del mismo artículo nos habla de lo siguiente:

«Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación.»

De acuerdo a lo anterior, las Entidades son autónomas de fijar en el proceso, un método aleatorio que decida la adjudicación de un proceso.

Página 7 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Si persiste el empate, La Regional de Aseguramiento en Salud No.7, utilizará el método de BALOTAS, para la selección se realizará por un sorteo que se efectuará entre los proponentes empatados, el cual se realizará en reunión virtual y a través del sistema de balotas, el cual se desarrollará de la siguiente manera:

1. Se leerá en voz alta las Ofertas que resultaron empatadas.
2. Se pondrá a girar la balotara para que le asigne a cada Oferta empatada el número por medio del cual participará en el sorteo.
3. Una vez terminada la asignación de los números de participación, se introducirán en la balotara únicamente las balotas con los números asignados a las Ofertas empatadas.

Se procederá a girar la balotará y se sacará una (1) balota, la que corresponderá al oferente seleccionado.

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación de los servicios contratados, se deberá realizar en la Unidad Prestadora de Salud Meta , en las siguientes sedes:

- Establecimiento Primario en Salud Nuestra Señora del Pilar ubicada en la calle 15 No. 15A-33 barrio El Estero de la ciudad de Villavicencio.
- Establecimiento Primario en Salud Nuestra Señora del Pilar ubicada en la calle 44 # 35-96, barrio El Triunfo de la ciudad de Villavicencio.
- Establecimiento Primario en Salud Nuestra Señora del Pilar ubicada en la carrera 37 No 47-00 barrio La Esmeralda de la ciudad de Villavicencio.

En el horario comprendido de las 08:00 am a 12:00 m y 02:00 pm a 05:00 pm, previa coordinación con el supervisor de contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN


El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la expedición de la carta de inicio, previa aprobación de la garantía única, hasta el 31 de marzo de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.

5.4. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana, La Unidad Prestadora de Salud Meta, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Villavicencio, por pagos contra entrega, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio, copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud , pensiones y riesgos laborales, así como los

Página 8 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de La Unidad Prestadora de Salud Meta, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 “Derecho a Turno” se le asignará un número de radicación.

En cumplimiento a las **Resoluciones 2275 y 2284 del 28 de diciembre 2023** la presentación de las facturas se hará de forma Virtual. Enviando al correo disan.rase7-er@policia.gov.co, con asunto NOMBRE ENTIDAD y numero de NIT.

Debe venir una carpeta en .ZIP con el nombre de la entidad y NIT dentro de ella debe contener:

- Archivo xml de la factura
- Archivo cuv
- Archivo json (RIPS)
- Facturas en PDF en carpeta individual con soportes
- Archivo excel con relación de las facturas
- Certificado de parafiscales vigente

Se contesta por parte de esta entidad mediante el correo electrónico notificando el número de radicado de las facturas.

Facturas que no cumplan con el lleno de los requisitos se realizará la devolución.

Causales de devolución

1. Persona corresponde a otro responsable de pago.
2. El prestador de servicio de salud que factura no hace parte de la red integral e integrada de la entidad responsable de pago.
3. Factura ya pagada o en trámite
4. No radicación de soportes dentro de los 22 días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura.


De igual forma, en cumplimiento a la Guía de Lineamientos para la radicación y obligación de Cuentas Médicas (IAR-GU-0002) de la Policía Nacional, el contratista deberá tener en cuenta las otras Condiciones así:

- Factura (de acuerdo a la normatividad establecida y los requisitos de Ley artículos 616- 1,616-3 617 y 618 E. T; artículos 772, 773, 774 Código de Comercio, Modificado Ley 1231 de 2008), este documento debe estar a nombre de la unidad de Sanidad, con el respectivo NIT y soportes de conformidad con lo establecido en la Resolución 3047 de 2008 MINSALUD, Instructivo 013 de 2013 — DISAN o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal" en el Artículo 3, punto 2 - párrafo I, que a la letra dice:

"El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquirente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital...", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

- El contratista a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la **PLATAFORMA SECOP II** con el fin de que ésta sea verificada por el- supervisor del contrato: y poder realizar el respectivo pago".

Página 9 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

• Adicionalmente, se solicitan los siguientes soportes:

- Certificación bancaria.
- Fotocopia del RUT.

NOTA 1: El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

NOTA 2: En cumplimiento a la Resolución 05884 del 27-12-2019 "por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional", en su ítem que a letra dice... "2.43.4 Clasificación de las entradas: La entrada de los bienes según la procedencia de los mismos se clasifica entre otras, por: compras, donación, reintegros, recuperación, reposición, transferencia, nacimiento de semovientes, compensación, reconstrucción de equipos, sobrantes, traspasos y comodatos".

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día cinco (05) del mes los pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.


Dando cumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-016 Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y notas Crédito, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION).

FACTURAS ELECTRÓNICAS. Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de 2020 referente a los lineamientos para el pago a los proveedores del estado, y a la Circular Externa 016 de 09 de marzo 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se refiere al proceso de recepción de facturas electrónicas de ventas, notas crédito y notas débito, y a la implementación del Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo CPS) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquirente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre de Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co, toda vez que será el Ministerio de Hacienda - SIIF NACION quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor a través del aliado tecnológico **Olimpia it**.

CIRCULAR EXTERNA N-12 PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS PARA ENTIDADES DE SALUD DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN del 03 de mayo de 2022, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se informa que "a partir del 15 de mayo del 2022 las entidades de Salud que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar el siguiente procedimiento para poder registrar obligaciones con personas jurídicas y naturales que tienen la responsabilidad de facturar electrónicamente, con cargo a los objetos de gastos de adquisición de bienes y servicios asociados con tal sector.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

SOPORTES ANEXOS PARA EL MECANISMO DE PAGO

Página 10 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- Factura electrónica (cumplimiento al decreto 2242 de 2015).
- 2BS-FR-0045 Constancia Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios (emitido por supervisor).
- Certificados de pagos parafiscales y seguridad social (actualizada).
- Certificado de antecedentes disciplinarios y tarjeta profesional (contador y/o revisor fiscal)
- 1LA-FR-0140 FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES (expedida por almacenista de RASES No 7)
- El registro de las operaciones de entrada al almacén (QUIPU) (Acta entrada Almacén) (expedida por almacén RASES No.7).
- Comprobante de entrega o prestación del servicio (firmán proveedor y supervisor).
- Certificación bancaria. copia del RUT

Una vez radicada la factura y entregada la certificación del pago de aportes parafiscales certificado del contador por parte del adjudicatario (Contratista), al supervisor del contrato, previa revisión de los documentos soportes antes mencionados, expedirá el recibo a satisfacción Técnico - Económico y posteriormente tramitaran la cuenta junto con los soportes a la Central de cuentas para continuar con el pago respectivo.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Unidad prestadora de salud META, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud Meta se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta Corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Unidad Prestadora de Salud Meta y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad del BIEN OFERTADO o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a este de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregido el recibo a satisfacción o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

LINEAMIENTOS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Dando cumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-016 Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y notas Crédito, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION).

Se permite informar que las facturas electrónicas emitidas por las entidades prestadoras de bienes y/o servicios deben facturar bien sea por competencia de la RASES No. 7, de acuerdo al contrato que se haya adjudicado, y/o en su defecto si los servicios son denominados urgencia médica, con la unidad que a continuación se relaciona así:

RAZON SOCIAL: Unidad Prestadora de Salud Meta


NIT No.: 901-361-398-2

DIRECCION: Calle 15 No. 15ª - 33, Av. los maracos barrio el estero

1LF-FR-0071

Versión: 10

aprobación: 17/06/2024

Página 11 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

CORREO ELECTRONICO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD PCI: 16-01-02-054 (Unidad Prestadora de Salud Meta)

- Utiliza el formato electrónico de generación XML estándar establecido por la DIAN.
- Lleva la numeración consecutiva autorizada por la DIAN.
- Cumple con los requisitos del art. 617 del ET y discrimina el impuesto al consumo cuando es el caso.
- Incluye la firma digital o electrónica para garantizar autenticidad integridad y no repudio de la factura electrónica, de acuerdo con la política de firma adoptada por la DIAN.
- Incluye el Código Único de Factura Electrónica CUFE.
- Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- **Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.**
- Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento .ZIP (PDF, XML).
- En la sección de la factura **NOTA O OBSERVACIONES** la entidad debe digitar los siguiente: # luego el código de identificación de la entidad PCI a la cual le va a enviar la factura; número contrato, correo del supervisor, finalizando con #, debidamente separados por punto y coma sin espacios, ejemplo Adjunto:

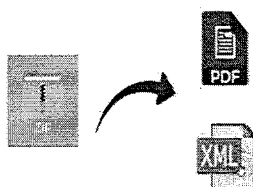
Ejemplo (16-01-02-054; Contrato 20/2023;pperez@entidaddesalud.gov.co.la factura inicial más la nota débito)".


PARÁGRAFO 1: FACTURAS ELECTRÓNICAS. Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de 2020 referente a los lineamientos para el pago a los proveedores del estado, y a la Circular Externa 016 de 09 de marzo 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se refiere al proceso de recepción de facturas electrónicas de ventas, notas crédito y notas débito, y a la implementación del Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo CPS) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre de la Unidad Prestado de Salud Meta, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co, toda vez que será el Ministerio de Hacienda - SIIF NACION quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor a través del aliado tecnológico **Olimpia**.

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento .Zip (PDF, XML).

DOCUMENTO ZIP de recepción de Facturas Electrónicas



Página 12 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Desde cualquier correo electrónico, puede enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento .Zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, sin espacios según ej. Adjunto:

16-01-02-054;85-7-20033-22;pepito.perez@correo.policia.gov.co

CAUSALES DE NO PAGO:

- El incumplimiento al Decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-016 Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y notas Crédito, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SOF NACION).
- La no presentación de los documentos requeridos para el pago, mencionados en el título "SOPORTES DE LAS FACTURAS PARA EL MECANISMO DE PAGO".
- El no cumplimiento a la prestación del servicio o entrega de bienes.
- En ningún caso se podrá realizar entrada de bienes cuando no se cumplan cualquiera de los criterios o requisitos establecidos en el contrato en cuanto a especificaciones técnicas del producto adquirido, cantidades y lugar de entrega.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La Unidad Prestadora de Servicio en Salud Meta, ejercerá el control sobre la Ejecución del Contrato a través de un funcionario, con el suficiente conocimiento respecto al objeto del contrato, al igual una formación técnica o profesional que le permita emitir juicios sobre el cumplimiento del mismo, o quien sea designado por el ordenador del gasto, conforme a lo establecido en la ley 1474 de 2011 y resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014".

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA


No aplica

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Prestadora En Salud Meta, adjudicará el presente proceso de FORMA TOTAL, dejando claridad que por ningún motivo debe sobrepasar el PRECIO TECHO establecido para cada ítem y por ende debe ofertar la TOTALIDAD de los ítems para ser tenida en cuenta la respectiva oferta, previo cumplimiento de los requerimientos técnicos, económicos y jurídicos establecidos en el presente proceso contractual y de acuerdo

Página 13 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y las Resoluciones 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de contratación de la Policía Nacional y 00090 de 2018 por la cual se actualiza, modifica y complementa".

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará mediante comunicación oficial de aceptación de la oferta. La entidad manifestara la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la entidad y del supervisor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de oferta.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.


- I. Teniendo en cuenta que la Unidad Prestadora de Salud Meta ha realizado contratación con este mismo objeto se ha establecido, que la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos históricos e indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución.
- II. Atendiendo la cuantía del contrato a celebrar, el plazo y la forma de ejecución, la Entidad Estatal soportada en lo descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, considera necesario exigir garantías en el proceso.
- III. La estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías está descrita en el Anexo No. 5 del presente estudio de conveniencia y oportunidad

I. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Unidad Prestadora de Salud Meta, tomará como antecedentes administrativos del proceso que se adelanta, el contrato realizado en la última vigencia con el objeto contractual del presente estudio previo.

DESCRIPCIÓN	CONTRATO 103-7-200043-23 31/05/2023	CONTRATO 103-7-200157-24 26/11/2024
Modalidad de selección del contratista	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
Objeto del contrato	Prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes equipos de refrigeración, aires acondicionados y equipos electrónicos médicos de la unidad prestadora de salud meta por lotes. lote 1: prestación de los servicios de mantenimiento preventivo u correctivo a todo costo de aires acondicionados y equipos de refrigeración de la unidad prestadora de salud meta	Prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes equipos de refrigeración, aires acondicionados y equipos electrónicos médicos de la Unidad Prestadora de Salud Meta


Página 14 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Cantidad del bien, Obra o servicio	1	1
Forma de Pago	El pago se realizará en moneda legal colombiana, La Unidad Prestadora de Salud Meta, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Villavicencio, por pagos contra entrega, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio, copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud , pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de La Regional de Aseguramiento en Salud No 7, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 “Derecho a Turno” se le asignará un número de radicación.	El pago se realizará en moneda legal colombiana, La Unidad Prestadora de Salud Meta pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Villavicencio, por pagos contra entrega, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio, copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud , pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de La Unidad Prestadora de Salud Meta, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 “Derecho a Turno” se le asignará un número de radicación. Todas las facturas deben venir acompañadas de los RIPS debidamente diligenciados, los cuales serán validados en el aplicativo SISAP WEB de la Policía Nacional.
Valor del contrato	\$ 28.000.000,00	\$ 18.000.000,00
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras	Funcionamiento.	Funcionamiento.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	BIOEMEDIC, CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, REFRICALDERAS	Jorge Eliecer García Reyes, Refricalderas del Llano.
Comportamiento del contratista e imposición de sanciones	El contrato se ejecutó sin novedad.	El contrato se ejecutó sin novedad.
Condiciones de las garantías	Cumplimiento del Contrato, Calidad del Servicio, No pago de Salarios	Cumplimiento del Contrato, Calidad del Servicio, No pago de Salarios
Numero de Proceso SECOP II	PN UPRES META MIC 041 20234	PN UPRES META MIC 150 2024

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

En la ciudad de Villavicencio, La oferta y demanda del mercado logra satisfacer la necesidad planteada para la prestación del servicio, teniendo en cuenta que existen empresas de reconocida trayectoria, que ofrecen este tipo de servicios, además cuenta con la experiencia, capacidad operativa, económica e idoneidad necesaria debidamente creadas y habilitadas para la prestación de los servicios, además cuentan con la posibilidad de garantizar los servicios que requiere la Unidad Prestadora de Salud Meta.

Página 15 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Persona natural o jurídica, unión temporal o consorcio, nacionales o extranjeras, con experiencia acreditada en la prestación del servicio a adquirir, exigidos por la Policía Nacional, así como el cumplimiento de los criterios de verificación jurídica, técnica y económica estipulados en el presente estudio, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

Por lo anterior, con el fin de analizar el sector objeto de la futura contratación la entidad tuvo en cuenta la información de dos (02) empresas que se dedican a la prestación de los servicios objeto del presente proceso, que se encuentran en capacidad de ofrecer y prestar el servicio objeto del presente proceso.

NOMBRE FIRMA	EMPRESA 1	EMPRESA 2
		REFRICALDERAS DEL LLANO
CIUDAD DE UBICACIÓN	VILLAVICENCIO	Villavicencio
DIRECCIÓN	Calle 35 No. 24 - 59	Carrera 30 No. 4D - 03
TELEFONO	3124165093	3123485530

ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: La estructura de costo de los servicios a contratar, se encuentra establecido por el mercado, entre ellos se encuentran los costos del servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: El costo de oportunidad esta dado en el sentido que existen en el mercado local y nacional varias personas naturales y jurídicas que ofrecen los servicios a contratar. Lo antes dicho se traduce en competencia que se traduce en mejores ofrecimientos para esta entidad estatal.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Los beneficios de contratar los servicios objeto del presente proceso, se encuentran descritos en el numeral 1.6. **IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN** del presente estudio previo.

COSTOS INDIRECTOS: Los costos indirectos de los servicios objeto del presente proceso, corresponden a la preparación y presentación de la oferta y el valor de las garantías una vez publicada la carta de aceptación de la oferta.

4. MONEDA A CONTRATAR

El contrato se realizará y efectuará en moneda legal colombiana.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos.

- Precio referencia SECOP (OTRAS ENTIDADES)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional)
- Precios de mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

La unidad deberá consultar en la plataforma transaccional del SECOP, contratos de igual o similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo por otras entidades.



ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
SENA REGIONAL CALDAS CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL, TECNOACADEMIA MANIZALES Y REGIONAL CALDAS PERTENECIENTES AL SENA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	CO1.PCCNTR.6428279 DE 2024	MC-CLD-CAI-006-2024	\$ 15.708.412


Realizada la verificación en la página de contratación estatal SECOP II se encontraron contratos en donde se evidencia la prestación de los servicios con relación a algunos ítems, sin embargo, presentan diferentes características por tal motivo no se tendrán en cuenta para el valor estimado.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.


5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

De acuerdo con la consulta realizada en la página de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co y consultados los antecedentes administrativos del Grupo de contratos de la unidad, se encontró que para la vigencia 2023 y 2024 se celebraron dos (02) contratos con el objeto similar al presente estudio previo. Por lo cual, los precios allí contratados serán tenidos en cuenta para determinar el precio histórico que estimará el valor del precio para el presente proceso.

ITEM	DESCRIPCIÓN	103-7-200043-23 del 31/05/23		103-7-200157-24 del 26/11/24		PROMEDIO HISTORICO ACTUALIZADO
		VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO ACTUALIZADO +IPC	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO ACTUALIZADO +IPC	
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTA-MINISPLIT DE 8.000 -9.000 BTU	138.000	150.188	214.313	214.613	182.401
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 11.500-12.000 BTU	156.000	169.778	198.846	199.124	184.451
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA DE 12.000 BTU	157.000	170.866	132.701	132.886	151.876
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA DE 14.000 BTU	149.000	162.160	158.365	158.586	160.373
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA DE 18.000 BTU	164.000	178.485	141.272	141.469	159.977

Página 17 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 18.000 BTU	182.000	198.074	218.206	218.511	208.293
DESCRIPCION 9000 BTU						
1	Cambio; Unidad Condensadora completa (Condensador + motor ventilador + compresor).	1.314.000	1.430.057	1.405.304	1.407.271	1.418.664
2	Cambio; Compresor de 9000 BTU.	515.000	560.486	598.057	598.894	579.690
3	Cambio; Motor ventilador	202.000	219.841	242.097	242.435	231.138
4	Cambio; Aspas para motor ventilador.	84.000	91.419	103.004	103.148	97.284
5	Cambio; Tarjeta de control según equipo.	185.000	201.339	244.967	245.309	223.324
6	Cambio; Bomba de condensado	110.000	119.715	244.120	244.461	182.088
7	Cambio; Filtro secador	110.000	119.715	179.044	179.294	149.505
8	Cambio; Contactor eléctrico.	70.000	76.182	166.791	167.024	121.603
9	Cambio; Relé térmico.	347.000	377.648	126.640	126.817	252.233
10	Cambio; Capacitor	42.000	45.709	78.274	78.383	62.046
11	Cambio; Refrigerante según equipo.	129.000	140.393	207.009	207.298	173.846
DESCRIPCION 12,000 btu						
1	cambio y suministro de compresor	855.000	930.516	661.160	662.085	796.301
2	cambio y suministro de ventilador	394.000	428.799	300.954	301.375	365.087
3	cambio y suministro de capacitor	61.000	66.387	61.433	61.519	63.953
4	Cambio; Aspas para motor ventilador.	259.000	281.875	187.938	188.201	235.038
5	Cambio; Bomba de condensado	294.000	319.967	302.134	302.556	311.262
6	corrección de fuga, nivelación gas refrigerante	373.000	405.944	311.444	311.880	358.912
7	cambio y suministro de tarjetas electrónicas	410.000	446.212	319.828	320.275	383.244
8	Cambio; Contactor eléctrico.	62.000	67.476	95.066	95.199	81.338
9	Cambio; Filtro secador	77.000	83.800	67.944	68.039	75.920
10	Cambio; Relé térmico.	55.000	59.857	75.223	75.328	67.593
11	Cambio; Unidad Condensadora completa (Condensador + motor ventilador + compresor).	2.202.000	2.396.489	2.103.551	2.106.495	2.251.492
MANTENIMIENTO CORRECTIVO 18000 BTU						
1	cambio y suministro de compresor	810.000	881.542	758.020	759.081	820.312
2	cambio y suministro de ventilador	319.000	347.175	266.161	266.533	306.854
3	cambio y suministro de capacitor	70.000	76.182	57.026	57.105	66.644
4	Cambio; Aspas para motor ventilador.	340.000	370.030	285.266	285.665	327.848
5	Cambio; Bomba de condensado	296.000	322.143	337.225	337.697	329.920
6	corrección de fuga, nivelación gas refrigerante	378.000	411.386	303.648	304.073	357.730
7	cambio y suministro de tarjetas electrónicas	568.000	618.167	489.178	489.862	554.015
8	Cambio; Contactor eléctrico.	68.000	74.006	95.104	95.237	84.622
9	Cambio; Filtro secador	128.000	139.305	88.992	89.116	114.211
10	Cambio; Relé térmico.	52.000	56.592	74.538	74.642	65.617
11	Cambio; Unidad Condensadora completa (Condensador + motor ventilador + compresor).	2.364.000	2.572.797	2.379.394	2.382.725	2.477.761
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE NEVERAS HACEB Y GENERAL ELECTRIC						
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO NEVERA HACEB MOD. N250LSE. (9 PIES)	123.000	133.863	118.230	118.395	126.129
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO NEVERA GENERAL ELECTRIC MOD. GE12ZB1 S/N 0024123150 (9 PIES)	123.000	133.863	117.542	117.706	125.785
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONGELADOR DOMETIC DFR250G (9 PIES)	136.000	148.012	162.732	162.959	155.486
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO NEVERA DOMETIC ML 155S (9 PIES)	143.000	155.630	159.415	159.638	157.634
HACEB N250LSE						
1	cambio y suministro de motor difusor	125.000	136.040	106.809	106.958	121.499
2	Cambio y suministro de perilla de descongelación	32.000	34.826	42.130	42.188	38.507


Página 18 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

3	Cambio y suministro de termostato	103.000	112.097	108.630	108.782	110.440
4	Cambio y suministro de timer de descongelación	95.000	103.390	115.426	115.587	109.489
5	Cambio y suministro de bombillo	15.000	16.324	24.847	24.881	20.603
6	Cambio y suministro de filtro de agua	79.000	85.977	58.198	58.279	72.128
7	Cambio y suministro de empaques	140.000	152.365	156.993	157.212	154.789
8	Cambio y suministro de tubo de cobre	58.000	63.122	112.462	112.619	87.871
9	Cambio y suministro de compresor	425.000	462.537	497.517	498.213	480.375
GENERAL ELECTRIC						
1	cambio y suministro de motor difusor	110.000	119.715	98.438	98.575	109.145
2	Cambio y suministro de perilla de descongelación	37.000	40.267	44.970	45.032	42.650
3	Cambio y suministro de termostato	99.000	107.744	106.507	106.656	107.200
4	Cambio y suministro de timer de descongelación	87.000	94.684	111.031	111.186	102.935
5	Cambio y suministro de bombillo	23.000	25.031	27.009	27.046	26.039
6	Cambio y suministro de filtro de agua	86.000	93.595	62.173	62.260	77.928
7	Cambio y suministro de empaques	152.000	165.425	163.808	164.037	164.731
8	Cambio y suministro de tubo de cobre	46.000	50.062	109.219	109.371	79.717
9	Cambio y suministro de compresor	424.000	461.449	497.097	497.792	479.621
NEVERA DOMETIC						
1	cambio y suministro de motor difusor	151.000	164.336	143.835	144.036	154.186
2	Cambio y suministro de perilla de descongelación	35.000	38.091	47.129	47.194	42.643
3	Cambio y suministro de termostato	127.000	138.217	132.158	132.343	135.280
4	Cambio y suministro de timer de descongelación	120.000	130.598	138.675	138.869	134.734
5	Cambio y suministro de bombillo	15.000	16.324	24.847	24.881	20.603
6	Cambio y suministro de filtro de agua	123.000	133.863	95.153	95.286	114.575
7	Cambio y suministro de empaques	197.000	214.399	206.327	206.615	210.507
8	Cambio y suministro de tubo de cobre	31.000	33.738	105.165	105.312	69.525
9	Cambio y suministro de compresor	664.000	722.647	699.908	700.887	711.767
CONGELADOR DOMETIC						
1	cambio y suministro de motor difusor	151.000	164.336	143.835	144.036	154.186
2	Cambio y suministro de perilla de descongelación	35.000	38.091	47.129	47.194	42.643
3	Cambio y suministro de termostato	127.000	138.217	132.158	132.343	135.280
4	Cambio y suministro de timer de descongelación	120.000	130.598	138.675	138.869	134.734
5	Cambio y suministro de bombillo	15.000	16.324	24.847	24.881	20.603
6	Cambio y suministro de filtro de agua	123.000	133.863	95.153	95.286	114.575
7	Cambio y suministro de empaques	197.000	214.399	206.327	206.615	210.507
8	Cambio y suministro de tubo de cobre	31.000	33.738	105.165	105.312	69.525
9	Cambio y suministro de compresor	664.000	722.647	926.260	927.556	825.102
DESISTALACION AIRE ACONDICIONADO						
1	DESMONTE DE AIRE ACONDICIONADO A TODO COSTO	318.000	346.086	235.350	235.679	290.883
2	MONTAJE DE AIRE ACONDICIONADO A TODO COSTO	492.000	535.455	740.842	741.879	638.667
3	CONCEPTO TECNICOS	138.000	150.188	104.494	104.640	127.414

Realizado el análisis de los precios históricos del antecedente administrativo, debidamente actualizados con el IPC, se estima conveniente tomar como precio histórico la media aritmética del valor de los servicios más la aplicación del IPC, para así, tenerlos en cuenta para establecer el valor estimado de los servicios requeridos en el presente estudio previo.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Página 19 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Se realiza la verificación en la tienda virtual del estado colombiano y los sitios y portales web de las empresas que puedan ofrecer los servicios, de igual o similar objeto al que se pretende contratar, sin encontrar resultados.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

IT	DESCRIPCIÓN	REFRICALDERAS DEL LLANO	MULTISERVICIOS	MENOR PRECIO DEL MERCADO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTA-MINISPLIT DE 8.000 -9.000 BTU	\$ 267.891,25	\$ 265.748,12	\$ 265.748,12
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 11.500-12.000 BTU	\$ 248.557,50	\$ 246.569,04	\$ 246.569,04
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA DE 12.000 BTU	\$ 165.876,25	\$ 164.549,24	\$ 164.549,24
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA DE 14.000 BTU	\$ 197.956,25	\$ 196.372,60	\$ 196.372,60
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA DE 18.000 BTU	\$ 176.590,00	\$ 175.177,28	\$ 175.177,28
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 18.000 BTU	\$ 272.757,50	\$ 270.575,44	\$ 270.575,44
Mantenimiento Correctivo 8000-9000 BTU				
1	Cambio; Unidad Condensadora completa (Condensador + motor ventilador + compresor).	\$ 1.756.630,00	\$ 1.742.576,96	\$ 1.742.576,96
2	Cambio; Compresor de 9000 BTU.	\$ 747.571,25	\$ 741.590,68	\$ 741.590,68
3	Cambio; Motor ventilador	\$ 302.621,25	\$ 300.200,28	\$ 300.200,28
4	Cambio; Aspas para motor ventilador.	\$ 128.755,00	\$ 127.724,96	\$ 127.724,96
5	Cambio; Tarjeta de control según equipo.	\$ 306.208,75	\$ 303.759,08	\$ 303.759,08
6	Cambio; Bomba de condensado	\$ 305.150,00	\$ 302.708,80	\$ 302.708,80
7	Cambio; Filtro secador	\$ 223.805,00	\$ 222.014,56	\$ 222.014,56
8	Cambio; Contactor eléctrico.	\$ 208.488,75	\$ 206.820,84	\$ 206.820,84
9	Cambio; Relé térmico.	\$ 158.300,00	\$ 157.033,60	\$ 157.033,60
10	Cambio; Capacitor	\$ 97.842,50	\$ 97.059,76	\$ 97.059,76
11	Cambio; Refrigerante según equipo.	\$ 258.761,25	\$ 256.691,16	\$ 256.691,16
DESCRIPCIÓN 12,000 btu				
1	cambio y suministro de compresor	\$ 826.450,00	\$ 819.838,40	\$ 819.838,40
2	cambio y suministro de ventilador	\$ 376.192,50	\$ 373.182,96	\$ 373.182,96
3	cambio y suministro de capacitor	\$ 76.791,25	\$ 76.176,92	\$ 76.176,92
4	Cambio; Aspas para motor ventilador.	\$ 234.922,50	\$ 233.043,12	\$ 233.043,12
5	Cambio; Bomba de condensado	\$ 377.667,50	\$ 374.646,16	\$ 374.646,16
6	corrección de fuga, nivelación gas refrigerante	\$ 389.305,00	\$ 386.190,56	\$ 386.190,56
7	cambio y suministro de tarjetas electrónicas	\$ 399.785,00	\$ 396.586,72	\$ 396.586,72
8	Cambio; Contactor eléctrico.	\$ 118.832,50	\$ 117.881,84	\$ 117.881,84
9	Cambio; Filtro secador	\$ 84.930,00	\$ 84.250,56	\$ 84.250,56
10	Cambio; Relé térmico.	\$ 94.028,75	\$ 93.276,52	\$ 93.276,52
11	Cambio; Unidad Condensadora completa (Condensador + motor ventilador + compresor).	\$ 2.629.438,75	\$ 2.608.403,24	\$ 2.608.403,24
MANTENIMIENTO CORRECTIVO 18000 BTU				
1	cambio y suministro de compresor	\$ 947.525,00	\$ 939.944,80	\$ 939.944,80
2	cambio y suministro de ventilador	\$ 332.701,25	\$ 330.039,64	\$ 330.039,64
3	cambio y suministro de capacitor	\$ 71.282,50	\$ 70.712,24	\$ 70.712,24

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

CÓDIGO: 1LF-FR-0071

FECHA: 17/06/2024


VERSIÓN: 10

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

4	Cambio; Aspas para motor ventilador.	\$ 356.582,50	\$ 353.729,84	\$ 353.729,84
5	Cambio; Bomba de condensado	\$ 421.531,25	\$ 418.159,00	\$ 418.159,00
6	corrección de fuga, nivelación gas refrigerante	\$ 379.560,00	\$ 376.523,52	\$ 376.523,52
7	cambio y suministro de tarjetas electrónicas	\$ 611.472,50	\$ 606.580,72	\$ 606.580,72
8	Cambio; Contactor eléctrico.	\$ 118.880,00	\$ 117.928,96	\$ 117.928,96
9	Cambio; Filtro secador	\$ 111.240,00	\$ 110.350,08	\$ 110.350,08
10	Cambio; Relé térmico.	\$ 93.172,50	\$ 92.427,12	\$ 92.427,12
11	Cambio; Unidad Condensadora completa (Condensador + motor ventilador + compresor).	\$ 2.974.242,50	\$ 2.950.448,56	\$ 2.950.448,56
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE NEVERAS HACEB Y GENERAL ELECTRIC				
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO NEVERA HACEB MOD. N250LSE.(9 PIES)	\$ 147.787,50	\$ 146.605,20	\$ 146.605,20
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO NEVERA GENERAL ELECTRIC MOD. GE12ZB1 S/N 0024123150 (9 PIES)	\$ 146.927,50	\$ 145.752,08	\$ 145.752,08
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONGELADOR DOMETIC DFR250G (9 PIES)	\$ 203.415,00	\$ 201.787,68	\$ 201.787,68
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO NEVERA DOMETIC ML 155S (9 PIES)	\$ 199.268,75	\$ 197.674,60	\$ 197.674,60
HACEB N250LSE				
1	cambio y suministro de motor difusor	\$ 133.511,25	\$ 132.443,16	\$ 132.443,16
2	Cambio y suministro de perilla de descongelación	\$ 52.662,50	\$ 52.241,20	\$ 52.241,20
3	Cambio y suministro de termostato	\$ 135.787,50	\$ 134.701,20	\$ 134.701,20
4	Cambio y suministro de timer de descongelación	\$ 144.282,50	\$ 143.128,24	\$ 143.128,24
5	Cambio y suministro de bombillo	\$ 31.058,75	\$ 30.810,28	\$ 30.810,28
6	Cambio y suministro de filtro de agua	\$ 72.747,50	\$ 72.165,52	\$ 72.165,52
7	Cambio y suministro de empaques	\$ 196.241,25	\$ 194.671,32	\$ 194.671,32
8	Cambio y suministro de tubo de cobre	\$ 140.577,50	\$ 139.452,88	\$ 139.452,88
9	Cambio y suministro de compresor	\$ 621.896,25	\$ 616.921,08	\$ 616.921,08
GENERAL ELECTRIC				
1	cambio y suministro de motor difusor	\$ 123.047,50	\$ 122.063,12	\$ 122.063,12
2	Cambio y suministro de perilla de descongelación	\$ 56.212,50	\$ 55.762,80	\$ 55.762,80
3	Cambio y suministro de termostato	\$ 133.133,75	\$ 132.068,68	\$ 132.068,68
4	Cambio y suministro de timer de descongelación	\$ 138.788,75	\$ 137.678,44	\$ 137.678,44
5	Cambio y suministro de bombillo	\$ 33.761,25	\$ 33.491,16	\$ 33.491,16
6	Cambio y suministro de filtro de agua	\$ 77.716,25	\$ 77.094,52	\$ 77.094,52
7	Cambio y suministro de empaques	\$ 204.760,00	\$ 203.121,92	\$ 203.121,92
8	Cambio y suministro de tubo de cobre	\$ 136.523,75	\$ 135.431,56	\$ 135.431,56
9	Cambio y suministro de compresor	\$ 621.371,25	\$ 616.400,28	\$ 616.400,28
NEVERA DOMETIC				
1	cambio y suministro de motor difusor	\$ 179.793,75	\$ 178.355,40	\$ 178.355,40
2	Cambio y suministro de perilla de descongelación	\$ 58.911,25	\$ 58.439,96	\$ 58.439,96
3	Cambio y suministro de termostato	\$ 165.197,50	\$ 163.875,92	\$ 163.875,92
4	Cambio y suministro de timer de descongelación	\$ 173.343,75	\$ 171.957,00	\$ 171.957,00
5	Cambio y suministro de bombillo	\$ 31.058,75	\$ 30.810,28	\$ 30.810,28
6	Cambio y suministro de filtro de agua	\$ 118.941,25	\$ 117.989,72	\$ 117.989,72
7	Cambio y suministro de empaques	\$ 257.908,75	\$ 255.845,48	\$ 255.845,48
8	Cambio y suministro de tubo de cobre	\$ 131.456,25	\$ 130.404,60	\$ 130.404,60
9	Cambio y suministro de compresor	\$ 874.885,00	\$ 867.885,92	\$ 867.885,92
CONGELADOR DOMETIC				
1	cambio y suministro de motor difusor	\$ 179.793,75	\$ 178.355,40	\$ 178.355,40
2	Cambio y suministro de perilla de descongelación	\$ 58.911,25	\$ 58.439,96	\$ 58.439,96
3	Cambio y suministro de termostato	\$ 165.197,50	\$ 163.875,92	\$ 163.875,92
4	Cambio y suministro de timer de descongelación	\$ 173.343,75	\$ 171.957,00	\$ 171.957,00
5	Cambio y suministro de bombillo	\$ 31.058,75	\$ 30.810,28	\$ 30.810,28
6	Cambio y suministro de filtro de agua	\$ 118.941,25	\$ 117.989,72	\$ 117.989,72
7	Cambio y suministro de empaques	\$ 257.908,75	\$ 255.845,48	\$ 255.845,48
8	Cambio y suministro de tubo de cobre	\$ 131.456,25	\$ 130.404,60	\$ 130.404,60
9	Cambio y suministro de compresor	\$ 1.157.825,00	\$ 1.148.562,40	\$ 1.148.562,40
DESISTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO				
1	DESMONTE DE AIRE ACONDICIONADO A TODO COSTO	\$ 294.187,50	\$ 291.834,00	\$ 291.834,00

Página 21 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

2	MONTAJE DE AIRE ACONDICIONADO A TODO COSTO	\$ 926.052,50	\$ 918.644,08	\$ 918.644,08
3	CONCEPTO TECNICOS	\$ 130.617,50	\$ 129.572,56	\$ 129.572,56

Nota: Las cotizaciones relacionadas se obtuvieron a través de una invitación física a cotizar a las empresas que por plataforma SECOP II (PN UPRES META No7 SIP 016 2025) prestan este servicio las cuales fueron allegadas por correo electrónico.

Para establecer el precio de mercado se tuvieron en cuenta los valores cotizados, por ende, realizando el análisis de los mismos, se estima conveniente tomar para el análisis del precio estimado y/o techo, el menor valor cotizado, ya que es más beneficioso para esta entidad estatal.


- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO SECOP	PRECIO CATALOGO	PRECIO HISTORICO	PRECIO MERCADO	PRECIO TECHO ESTIMADO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTA-MINISPLIT DE 8.000 -9.000 BTU	NA	NA	182.401	265.748,12	224.075
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 11.500-12.000 BTU	NA	NA	184.451	246.569,04	215.510
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA DE 12.000 BTU	NA	NA	151.876	164.549,24	158.213
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA DE 14.000 BTU	NA	NA	160.373	196.372,60	178.373
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA DE 18.000 BTU	NA	NA	159.977	175.177,28	167.577
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 18.000 BTU	NA	NA	208.293	270.575,44	239.434
DESCRIPCION 9000 BTU						
1	Cambio; Unidad Condensadora completa (Condensador + motor ventilador + compresor).	NA	NA	1.418.664	1.742.576,96	1.580.620
2	Cambio; Compresor de 9000 BTU.	NA	NA	579.690	741.590,68	660.640
3	Cambio; Motor ventilador	NA	NA	231.138	300.200,28	265.669
4	Cambio; Aspas para motor ventilador.	NA	NA	97.284	127.724,96	112.504
5	Cambio; Tarjeta de control según equipo.	NA	NA	223.324	303.759,08	263.542
6	Cambio; Bomba de condensado	NA	NA	182.088	302.708,80	242.398
7	Cambio; Filtro secador	NA	NA	149.505	222.014,56	185.760
8	Cambio; Contactor eléctrico.	NA	NA	121.603	206.820,84	164.212
9	Cambio; Relé térmico.	NA	NA	252.233	157.033,60	204.633
10	Cambio; Capacitor	NA	NA	62.046	97.059,76	79.553
11	Cambio; Refrigerante según equipo.	NA	NA	173.846	256.691,16	215.269
DESCRIPCION 12,000 btu						
1	cambio y suministro de compresor	NA	NA	796.301	819.838,40	808.070
2	cambio y suministro de ventilador	NA	NA	365.087	373.182,96	369.135
3	cambio y suministro de capacitor	NA	NA	63.953	76.176,92	70.065
4	Cambio; Aspas para motor ventilador.	NA	NA	235.038	233.043,12	234.041
5	Cambio; Bomba de condensado	NA	NA	311.262	374.646,16	342.954
6	corrección de fuga, nivelación gas refrigerante	NA	NA	358.912	386.190,56	372.551
7	cambio y suministro de tarjetas electrónicas	NA	NA	383.244	396.586,72	389.915
8	Cambio; Contactor eléctrico.	NA	NA	81.338	117.881,84	99.610
9	Cambio; Filtro secador	NA	NA	75.920	84.250,56	80.085
10	Cambio; Relé térmico.	NA	NA	67.593	93.276,52	80.435



11	Cambio; Unidad Condensadora completa (Condensador + motor ventilador + compresor).	NA	NA	2.251.492	2.608.403,24	2.429.948
MANTENIMIENTO CORRECTIVO 18000 BTU						
1	cambio y suministro de compresor	NA	NA	820.312	939.944,80	880.128
2	cambio y suministro de ventilador	NA	NA	306.854	330.039,64	318.447
3	cambio y suministro de capacitor	NA	NA	66.644	70.712,24	68.678
4	Cambio; Aspas para motor ventilador.	NA	NA	327.848	353.729,84	340.789
5	Cambio; Bomba de condensado	NA	NA	329.920	418.159,00	374.040
6	corrección de fuga, nivelación gas refrigerante	NA	NA	357.730	376.523,52	367.127
7	cambio y suministro de tarjetas electrónicas	NA	NA	554.015	606.580,72	580.298
8	Cambio; Contactor eléctrico.	NA	NA	84.622	117.928,96	101.275
9	Cambio; Filtro secador	NA	NA	114.211	110.350,08	112.281
10	Cambio; Relé térmico.	NA	NA	65.617	92.427,12	79.022
11	Cambio; Unidad Condensadora completa (Condensador + motor ventilador + compresor).	NA	NA	2.477.761	2.950.448,56	2.714.105
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE NEVERAS HACEB Y GENERAL ELECTRIC						
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO NEVERA HACEB MOD. N250LSE.(9 PIES)	NA	NA	126.129	146.605,20	136.367
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO NEVERA GENERAL ELECTRIC MOD. GE12ZB1 S/N 0024123150 (9 PIES)	NA	NA	125.785	145.752,08	135.769
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONGELADOR DOMETIC DFR250G (9 PIES)	NA	NA	155.486	201.787,68	178.637
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO NEVERA DOMETIC ML 155S (9 PIES)	NA	NA	157.634	197.674,60	177.654
HACEB N250LSE						
1	cambio y suministro de motor difusor	NA	NA	121.499	132.443,16	126.971
2	Cambio y suministro de perilla de descongelación	NA	NA	38.507	52.241,20	45.374
3	Cambio y suministro de termostato	NA	NA	110.440	134.701,20	122.571
4	Cambio y suministro de timer de descongelación	NA	NA	109.489	143.128,24	126.309
5	Cambio y suministro de bombillo	NA	NA	20.603	30.810,28	25.707
6	Cambio y suministro de filtro de agua	NA	NA	72.128	72.165,52	72.147
7	Cambio y suministro de empaques	NA	NA	154.789	194.671,32	174.730
8	Cambio y suministro de tubo de cobre	NA	NA	87.871	139.452,88	113.662
9	Cambio y suministro de compresor	NA	NA	480.375	616.921,08	548.648
GENERAL ELECTRIC						
1	cambio y suministro de motor difusor	NA	NA	109.145	122.063,12	115.604
2	Cambio y suministro de perilla de descongelación	NA	NA	42.650	55.762,80	49.206
3	Cambio y suministro de termostato	NA	NA	107.200	132.068,68	119.634
4	Cambio y suministro de timer de descongelación	NA	NA	102.935	137.678,44	120.307
5	Cambio y suministro de bombillo	NA	NA	26.039	33.491,16	29.765
6	Cambio y suministro de filtro de agua	NA	NA	77.928	77.094,52	77.511
7	Cambio y suministro de empaques	NA	NA	164.731	203.121,92	183.926
8	Cambio y suministro de tubo de cobre	NA	NA	79.717	135.431,56	107.574
9	Cambio y suministro de compresor	NA	NA	479.621	616.400,28	548.011
NEVERA DOMETIC						
1	cambio y suministro de motor difusor	NA	NA	154.186	178.355,40	166.271
2	Cambio y suministro de perilla de descongelación	NA	NA	42.643	58.439,96	50.541
3	Cambio y suministro de termostato	NA	NA	135.280	163.875,92	149.578
4	Cambio y suministro de timer de descongelación	NA	NA	134.734	171.957,00	153.346
5	Cambio y suministro de bombillo	NA	NA	20.603	30.810,28	25.707
6	Cambio y suministro de filtro de agua	NA	NA	114.575	117.989,72	116.282
7	Cambio y suministro de empaques	NA	NA	210.507	255.845,48	233.176
8	Cambio y suministro de tubo de cobre	NA	NA	69.525	130.404,60	99.965
9	Cambio y suministro de compresor	NA	NA	711.767	867.885,92	789.826
CONGELADOR DOMETIC						

Página 23 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

1	cambio y suministro de motor difusor	NA	NA	154.186	178.355,40	166.271
2	Cambio y suministro de perilla de descongelación	NA	NA	42.643	58.439,96	50.541
3	Cambio y suministro de termostato	NA	NA	135.280	163.875,92	149.578
4	Cambio y suministro de timer de descongelación	NA	NA	134.734	171.957,00	153.346
5	Cambio y suministro de bombillo	NA	NA	20.603	30.810,28	25.707
6	Cambio y suministro de filtro de agua	NA	NA	114.575	117.989,72	116.282
7	Cambio y suministro de empaques	NA	NA	210.507	255.845,48	233.176
8	Cambio y suministro de tubo de cobre	NA	NA	69.525	130.404,60	99.965
9	Cambio y suministro de compresor	NA	NA	825.102	1.148.562,40	986.832
DESISTALACION AIRE ACONDICIONADO						
1	DESMONTE DE AIRE ACONDICIONADO A TODO COSTO	NA	NA	290.883	291.834,00	291.359
2	MONTAJE DE AIRE ACONDICIONADO A TODO COSTO	NA	NA	638.667	918.644,08	778.656
3	CONCEPTO TECNICOS	NA	NA	127.414	129.572,56	128.493

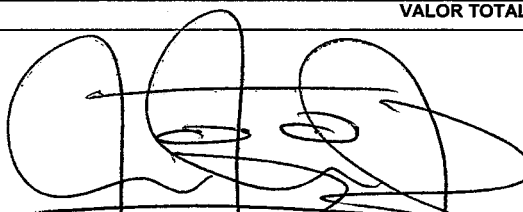
Para realizar el presente análisis del valor estimado se tomó el valor promedio entre el precio histórico y de mercado para obtener el precio estimado y/o techo.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.


5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso corresponde a **CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$41.000.000,00)**.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-008-007-01 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	UPRES META	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADOS.	16	1	\$26.000.000	\$26.000.000
2						\$15.000.000	\$15.000.000
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$41.000.000


 Subintendente **MILLER MAURICIO GERENA MORALES**
 Estructurador Funcionario UPRES META

Intendente **JUAN RUBEN PEDRAZA PEREZ**
 Responsable Logístico Unidad Prestadora de Salud META (E)

Página 24 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS DIFERENTES EQUIPOS DE REFRRIGERACION, AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS ELECTRONICOS MEDICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META**

Aplica

Anexos

- Certificación de la necesidad
- Especificaciones técnicas mínimas
- Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- Ficha técnica
- Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- Factores de verificación y ponderación.
- Experiencia del proponente
- Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- Capacidad financiera
- Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- Certificación de la capacidad técnica
- Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Certificación Plan de Compras
- Formato solicitud cotizaciones
- Cotizaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

(APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)



POLICÍA NACIONAL

Para obrar como parte en el respectivo Estudio de Conveniencia y Oportunidad, en mi calidad de Jefe Logística y abastecimiento de la Unidad Prestadora de Salud Meta, manifiesto con la suscripción de la presente CERTIFICACIÓN, que una vez consultado el portafolio de servicios de la red propia y contratada, y de la demanda de los usuario del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, que en el momento no se cuenta con la oferta o es insuficiente en términos de oportunidad, continuidad o accesibilidad, para los siguientes servicios:

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META


Intendente **JUAN RUBEN PEDRAZA PEREZ**
Responsable Logístico Unidad Prestadora de Salud META (E)



ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE _____, Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE SI O NO, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

N°	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMA	CUMPLE	
		SI	NO
1	<p>Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio</p> <p>Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y privadas de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya sea del cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, con concepto favorable de la recepción de los contratos.</p> <p>Las certificaciones deberán acreditar los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o Razón Social del Contratante • Nombre o Razón Social del Contratista • Objeto Contractual • Fecha de Inicio • Fecha de Terminación • Valor del Contrato • Nombre y datos de contacto de quien expide la certificación • Fecha de expedición <p>En caso de no contar con las certificaciones de los contratos ejecutados, el proponente podrá presentar copia del contrato acompañada del acta terminación y/o de liquidación con el fin de que la entidad pueda verificar la información relacionada anteriormente.</p> <p>Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Regional de Aseguramiento en Salud N° 7 tomará para efectos de la verificación de este requisito habilitante, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato. De acuerdo con lo anterior, el proponente deberá presentar el documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la figura plural en la ejecución del contrato.</p> <p>Además, debe tenerse en cuenta que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios. - No se acepta ningún otro documento diferente a los enunciados para soportar la experiencia. - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución. 		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

	<p>- No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.</p> <p>Justificación: La experiencia específica del proponente es importante por cuanto le asegura a la entidad que el contrato será ejecutado por una firma con la suficiente experiencia en contratos de similares características, que garantice la calidad final de los bienes del contrato y el cumplimiento del tiempo de ejecución establecido para el mismo.</p>		
2	<p>CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL El contratista deberá mediante certificación escrita firmada por el representante legal de la entidad, deberá manifestar que cuenta con la capacidad administrativa y operacional y el recurso humano suficiente para cumplir con el objeto del contrato.</p>		
3	<p>El oferente deberá presentar las hojas de vida del personal técnico que será asignado para la ejecución del contrato, evidenciando su formación académica y experiencia laboral si no cumple con los documentos mencionados será inhabilitantes para el oferente.</p>		
4	<p>El oferente deberá presentar las hojas de vida y certificar la disponibilidad del siguiente personal técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ DOS (2) TECNICO EN REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL con experiencia mínima de UN AÑO (1) desempeñándose como técnico en refrigeración industrial, quien deberá anexar lo siguiente. ➤ Anexar hoja de vida y fotocopia cedula de ciudadanía ➤ Certificado de estudio como técnico y/o tecnólogo en refrigeración industrial expedido por entidad avalada por el ministerio de educación. ➤ Certificado en INTERVENIR EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN SEGÚN MANUALES DE BUENAS PRÁCTICAS EN REFRIGERACIÓN Y TIPO DE REFRIGERACIÓN / REFRIGERACIÓN NO INFLAMABLES, NO TÓXICOS – NIVEL AVANZADO Código: 291901031-2 ➤ Certificado en armado de ANDAMIOS VIGENTES ➤ Un (1) TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN Y AIRES ACONDICIONADOS con experiencia mínima de tres años (3) desempeñándose como técnico en refrigeración y aires acondicionados quien deberá anexar lo siguiente. ➤ Anexar hoja de vida y fotocopia cedula de ciudadanía ➤ Certificado de estudio como técnico en refrigeración y aires acondicionados expedido por entidad avalada por el ministerio de educación. ➤ Certificado en INTERVENIR EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN SEGÚN MANUALES DE BUENAS PRÁCTICAS EN REFRIGERACIÓN Y TIPO DE REFRIGERACIÓN / REFRIGERACIÓN NO INFLAMABLES, NO TÓXICOS – NIVEL AVANZADO Código: 291901031-2 ➤ Curso en riesgo eléctrico ➤ TARJETA Consejo Nacional de Técnicos Electricistas (CONTE) <p>TODOS LOS TÉCNICOS DEBERÁN PRESENTAR CURSO DE ALTURAS NIVEL AVANZADO DE 32 HORAS.</p> <p>El proponente debe presentar un establecimiento de comercio o sucursal registrado en la ciudad de Villavicencio, con un tiempo de funcionamiento de mínimo seis (6) meses, la ubicación del establecimiento de comercio o sucursal se verificará con el documento de existencia y representación legal expedida con fecha no mayor a 30 días antes del cierre del presente proceso, la razón obedece a la necesidad de garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, los tiempos de respuesta y la atención por emergencia, establecidos y de contar con un sitio de trabajo con condiciones técnicas que le permita realizar las reparaciones y atender las garantías o mantenimientos, acopiar equipos y facilitar el desplazamiento con las herramientas al personal técnico y deberá cumplir con las siguientes especificaciones: Disponer de un Banco de trabajo, acometida 220v, herramientas de intervención para equipos y elementos de protección para trabajo en alturas que le permita realizar las reparaciones y atender las garantías o mantenimientos, acopiar equipos y facilitar el desplazamiento con las herramientas al personal técnico.</p>		
5	<p>El oferente se compromete a realizar los cambios de piezas y repuestos de máquina garantizados, así: mano de obra por 3 meses, repuestos accesorios un año. El suministro de piezas deben ser repuestos y accesorios genuinos, no re manufacturados, para la reparación de los diferentes equipos de aires acondicionados y equipos de refrigeración, asignados a la Unidad Prestadora de Salud Meta.</p>		
6	<p>Las reparaciones o servicios correctivos por segunda o más veces del mismo componente del equipo, deberán ser asumidos por la firma siempre y cuando sean por incumplimiento de la garantía de los repuestos y no podrán ser facturados nuevamente. El tiempo de respuesta para este mantenimiento debe ser inmediato a partir de la comunicación donde se le reporte al contratista la novedad respectiva. En fines de semana y feriados. En caso que la reparación de un equipo no pudiera ser concluida en el curso de la primera visita posterior al reporte de falla del equipo, el proveedor contará con un plazo de cinco días hábiles completos para concluir con la reparación o reemplazo de la pieza. Si el proveedor, o contratista no pudiera concluir con la reparación en el plazo dado, determinará cuando deberá proporcionar al área correspondiente, un equipo de similares características, en calidad</p>		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

	de préstamo para dar soporte por el tiempo que dure la reparación del mismo. Los gastos que se generen por el transporte del equipo correrán a su cargo		
7	Los precios ofertados para mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de aires acondicionados y equipos de refrigeración de la UPRES META. se mantendrán durante el plazo de ejecución del contrato, para lo cual deberá diligenciar el formato de sostenibilidad de precios.		
8	Todo trabajo de mantenimiento deberá realizarse en las instalaciones de la Unidad Prestadora De Salud Meta. En caso de que el equipo tenga que salir de la UPRES para su mantenimiento, esto será autorizado por el señor jefe la Unidad Prestadora De Salud Meta previa presentación del reporte técnico, en el área correspondiente. El mantenimiento deberá realizarse cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad nacional y/o internacional correspondiente a cada equipo.		
9	Con el fin de garantizar la calidad de los elementos a adquirir y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en el mercado de mínimo 5 años, la cual se acreditará con la presentación de la Cámara de Comercio.		
10	El mantenimiento preventivo de las neveras constará de la verificación del estado físico y funcional, efectuar limpieza en sistemas de condensación revisión de amperaje, revisión de flujo o presión del compresor, revisión del gas refrigerante, verificación del funcionamiento final y limpieza externa. Finalmente se entregará un informe en el que se incluirá la hoja de vida del equipo y el protocolo realizado.		
11	El mantenimiento preventivo de aires acondicionados constará de la inspección de las condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo, efectuar limpieza externa, realizar limpieza de los filtros del aire, efectuar limpieza general del condensador y del evaporador, limpiar aspas y turbinas, verificar seguros, lubricar motores del condensador y evaporador, engrasar chumaceras, baleros/cojinetes, revisar controles de presión y temperatura, revisar líneas, terminales, conectores, transformadores, demás circuitos y componentes eléctricos, revisar voltaje y amperaje, revisar presión de succión y descarga, reapretar soportes, pernos y tornillos general, verificar el funcionamiento del equipo en conjunto con el operador. Finalmente se entregará un informe en el que se incluirá la hoja de vida del equipo y el protocolo realizado.		
12	En la adquisición de insumos para mantenimiento de aires acondicionados, se debe solicitar el uso de refrigerantes ecológicos tales como el R407A o R410A u otro de similares condiciones que sean compatibles con el bien eléctrico, que no causen impactos negativos a la capa de ozono.		
13	El oferente deberá garantizar que no se utilizaran sustancias agotadoras de la capa de ozono (sao) en la elaboración y/o adecuación de los elementos a adquirir de acuerdo con la Resolución No° 1652 de 2007 expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya. (Ficha de seguridad y especificaciones técnicas de los productos). Se requiere dentro del marco de la gestión integral de residuos o desechos peligrosos, que el proponente garantice mediante soporte documental adjunto en su propuesta, que realiza la disposición final a través de una empresa legalmente constituida y certificada por la autoridad ambiental competente. De igual forma, deberá adjuntar en su propuesta, documento que acredite que el proponente se encuentra inscrito ante la autoridad ambiental competente como generador de residuos o desechos peligrosos.		
14	El contratista deberá allegar certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social.		
15	El oferente, deberá allegar certificación de distribuidor de repuestos de equipos de aires acondicionados y equipos de refrigeración, expedido por el fabricante o su canal de distribución autorizado.		
16	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No.0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato		
17	Cumplir con la nueva legislación ambiental en Colombia y cumplir con los principios del sistema de gestión ambiental, en aplicación a la norma constitucional artículo 8°, 58°, 80° y 95° ley 23 de 1973, decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993, ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y documento compes 2834 de 1996; es obligación del contratista que cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, serán asumidas como su responsabilidad.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

	<p>CLAUSULA AMBIENTAL: Dentro de las obligaciones del contratista deberá CERTIFICAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda. <p>El oferente deberá diligenciar el Formulario de compromiso firmado por el representante legal de la entidad, diligenciar anexo.</p>		
18	El oferente deberá diligenciar el anexo del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
19	El oferente deberá diligenciar el anexo SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, firmado por el representante legal de la entidad.		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTA-MINISPLIT DE 8.000 - 9.000 BTU		
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 11.500-12.000 BTU		
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA DE 12.000 BTU		
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA DE 14.000 BTU		
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA DE 18.000 BTU		
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 18.000 BTU		
DESCRIPCION 9000 BTU			
1	Cambio; Unidad Condensadora completa (Condensador + motor ventilador + compresor).		
2	Cambio; Compresor de 9000 BTU.		
3	Cambio; Motor ventilador		
4	Cambio; Aspas para motor ventilador.		
5	Cambio; Tarjeta de control según equipo.		
6	Cambio; Bomba de condensado		
7	Cambio; Filtro secador		
8	Cambio; Contactor eléctrico.		
9	Cambio; Relé térmico.		
10	Cambio; Capacitor		
11	Cambio; Refrigerante según equipo.		
DESCRIPCION 12,000 btu			
1	cambio y suministro de compresor		
2	cambio y suministro de ventilador		
3	cambio y suministro de capacitor		
4	Cambio; Aspas para motor ventilador.		
5	Cambio; Bomba de condensado		
6	corrección de fuga, nivelación gas refrigerante		
7	cambio y suministro de tarjetas electrónicas		
8	Cambio; Contactor eléctrico.		
9	Cambio; Filtro secador		
10	Cambio; Relé térmico.		
11	Cambio; Unidad Condensadora completa (Condensador + motor ventilador + compresor).		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO 18000 BTU			
1	cambio y suministro de compresor		
2	cambio y suministro de ventilador		
3	cambio y suministro de capacitor		
4	Cambio; Aspas para motor ventilador.		
5	Cambio; Bomba de condensado		
6	corrección de fuga, nivelación gas refrigerante		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

7	cambio y suministro de tarjetas electrónicas		
8	Cambio; Contactor eléctrico.		
9	Cambio; Filtro secador		
10	Cambio; Relé térmico.		
11	Cambio; Unidad Condensadora completa (Condensador + motor ventilador + compresor).		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE NEVERAS HACEB Y GENERAL ELECTRIC			
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO NEVERA HACEB MOD. N250LSE (9 PIES)		
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO NEVERA GENERAL ELECTRIC MOD. GE12ZB1 S/N 0024123150 (9 PIES)		
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONGELADOR DOMETIC DFR250G (9 PIES)		
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO NEVERA DOMETIC ML 155S (9 PIES)		
HACEB N250LSE			
1	cambio y suministro de motor difusor		
2	Cambio y suministro de perilla de descongelación		
3	Cambio y suministro de termostato		
4	Cambio y suministro de timer de descongelación		
5	Cambio y suministro de bombillo		
6	Cambio y suministro de filtro de agua		
7	Cambio y suministro de empaques		
8	Cambio y suministro de tubo de cobre		
9	Cambio y suministro de compresor		
GENERAL ELECTRIC			
1	cambio y suministro de motor difusor		
2	Cambio y suministro de perilla de descongelación		
3	Cambio y suministro de termostato		
4	Cambio y suministro de timer de descongelación		
5	Cambio y suministro de bombillo		
6	Cambio y suministro de filtro de agua		
7	Cambio y suministro de empaques		
8	Cambio y suministro de tubo de cobre		
9	Cambio y suministro de compresor		
NEVERA DOMETIC			
1	cambio y suministro de motor difusor		
2	Cambio y suministro de perilla de descongelación		
3	Cambio y suministro de termostato		
4	Cambio y suministro de timer de descongelación		
5	Cambio y suministro de bombillo		
6	Cambio y suministro de filtro de agua		
7	Cambio y suministro de empaques		
8	Cambio y suministro de tubo de cobre		
9	Cambio y suministro de compresor		
CONGELADOR DOMETIC			
1	cambio y suministro de motor difusor		
2	Cambio y suministro de perilla de descongelación		
3	Cambio y suministro de termostato		
4	Cambio y suministro de timer de descongelación		
5	Cambio y suministro de bombillo		
6	Cambio y suministro de filtro de agua		
7	Cambio y suministro de empaques		
8	Cambio y suministro de tubo de cobre		
9	Cambio y suministro de compresor		
DESISTALACION AIRE ACONDICIONADO			
1	DESMONTE DE AIRE ACONDICIONADO A TODO COSTO		
2	MONTAJE DE AIRE ACONDICIONADO A TODO COSTO		
3	CONCEPTO TECNICOS		

Subintendente **MILLER MAURICIO GERENA MORALES**
Estructurador Funcionario UPRES META

Intendente **JUAN RUBEN PEDRAZA PEREZ**
Responsable Logístico Unidad Prestadora de Salud META (E)

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	Riesgo jurídico	Incumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses mas	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía Única	Riesgo operativo	Calidad del servicio.	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato		Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y un 1 año más	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes o servicios durante el plazo de ejecución y el tiempo que cubre la garantía técnica, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato.
Garantía Única	Riesgo jurídico	No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.		Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años mas	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo Jurídico	Incumplimiento Parcial	Multas cuyo valor se liquidara en un rango del cero punto veinticinco (0.25%) a un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar		La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniaria	Riesgo Jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato		El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

					incumplimiento parcial del contrato	los perjuicios que se causen a la entidad
Multa	Riesgo Jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidara con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo y hasta por diez(10) días	Quando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única


Subintendente **MILLER MAURICIO GERENA MORALES**
Estructurador Funcionario UPRES META


Intendente **JUAN RUBÉN PEDRAZA PEREZ**
Responsable Logístico Unidad Prestadora de Salud META (E)



POLICIA NACIONAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento			Calificación Total			Prioridad	¿A quien se le asigna el riesgo?	Tratamiento contables a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
						Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Probabilidad	Impacto	Calificación				Calificación total	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?								
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la prestación de los servicios contratados	Incumplimiento del objeto contractual	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	medio	SI	Supervisor del contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato	Mensual	Cada vez que un usuario interperga una queja por mala prestación del servicio		
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad en la prestación de los servicios	Incumplimiento del objeto contractual	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	medio	SI	Supervisor del contrato - auditoría de calidad	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato	Mensual	Cada vez que se solicite una modificación y/o adición al contrato en ejecución		
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	No tener personal disponible para la prestación del servicio, se estaría incurriendo en el incumplimiento del objeto contractual.	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	medio	SI	Supervisor del contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato	Mensual	Cada vez que se solicite una modificación y/o adición al contrato en ejecución		
4	Específico	Externo	Contratación	Operacional	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificaciones, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización.	La no ejecución del contrato, caducidad	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	medio	SI	Supervisor del contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	Una vez se solicita una modificación y/o adición a un contrato en ejecución, se debe realizar seguimiento para que traigan las pólizas dentro del termino establecido	Mensual	Cada vez que se solicite una modificación y/o adición al contrato en ejecución		

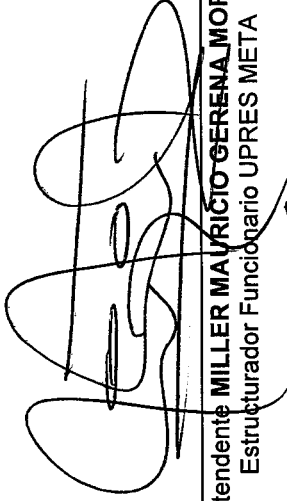
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICIA NACIONAL

5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento parcial	Deterioro en el estado de salud de los usuarios del Subsistema de Salud por el incumplimiento de los profesionales y auxiliares en la verificación de ayudas diagnósticas, para poder iniciar tratamientos médicos	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	Medio	SI	SI	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato	Cada vez que un usuario interponga una no conformidad.	Mensual
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento total al objeto contractual	Incumplimiento objeto contractual	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	Medio	SI	SI	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato		


 Subintendente MILLER MAURICIO GERENA MORALES
 Estructurador Funcionario UPRES META


 Intendente JUAN RUBEN PEDRAZA PEREZ
 Responsable Logístico Unidad Prestadora de Salud META (E)



FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10



FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10



FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal. domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10



FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

11F-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10



FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal.: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10



FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.



SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

(Ciudad)

Señores

– DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

(Ciudad)

El suscrito identificado con cédula de ciudadanía No..... actuando como representante legal de la sociedad con NIT. me comprometo a sostener los precios ofertados dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META.

, durante la vigencia, adiciones y en caso de que se llegara a sustituir los recursos.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10



SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Yo, _____ me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que el bien que suministrare cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

Declaro mediante esta certificación que conozco la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, los recursos naturales y el medio ambiente y me obligo a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias normatividad.

La aplicación de buenas prácticas ambientales y las normas ambientales.

Que los artículos 79 y 80 de la Constitución Política consagran el derecho colectivo a gozar de un ambiente sano y el deber del estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales a fin de garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución y prevenir los factores de deterioro ambiental.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Decreto Ley 2811 de 1974, por razón del volumen o de la cantidad de los residuos o desechos, se podrá imponer a quien los produce la obligación de recolectores, tratarlos o disponer de ellos, señalando los medios para cada caso.

Qué así mismo, conforme lo dispone el numeral 14 del artículo 5 de la Ley 99 de 1993, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial tiene entre sus funciones definir y regular los instrumentos administrativos y mecanismos necesarios para la prevención y el control de los factores de deterioro ambiental y determinar los criterios de evaluación, seguimiento y manejo ambiental de las actividades económicas.

Resolución 00090 de 15 de enero de 2018, Por la cual se actualiza el Manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014.

Por lo anterior cumpliré con toda la normatividad descrita anteriormente y seré el único responsable por el cumplimiento de las normas ambientales, de recursos naturales y salud humana.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES



POLICÍA NACIONAL

Yo....., identificado con la cedula de ciudadanía No..... de....., certifico que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales (publicas), mixtas y privadas de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que los representantes legales, miembros de junta directiva, accionistas, socios fundadores, contador público y revisoría fiscal no se encuentran incurso en ninguna de ellas.

Dada en la ciudad de a los días del mes de de 2024.

Cordialmente,

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10

CARTA DE COMPROMISO RECURSO HUMANO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad

Yo, _____ en mi calidad de Representante Legal de la firma _____, certifico bajo la gravedad de juramento que cuento con el RECURSO HUMANO solicitado en el proceso de contratación No. _____, el cual cumple con la formación académica y experiencia requerida al igual que cumplirá con las funciones a realizar estipuladas.

Con la firma de este documento la entidad certifica que el personal que labora ha pasado por un proceso de selección en el cual le han sido verificados sus diplomas, actas de grado, tarjetas profesionales y demás documentos que acreditan su idoneidad para desempeñarse en los distintos cargos y donde conste que este personal cuenta con experiencia como mínimo un (1) año de Experiencia laboral en el ejercicio profesional.

La unidad prestadora de salud de Meta se reserva el derecho de verificar la información que se encuentra respaldada con la presente carta de compromiso.

RELACIÓN TALENTO HUMANO				
NOMBRE DEL TECNICO I/O PROFESIONAL	TITULO DE FORMACIÓN TECNICA	INSTITUCION QUE EXPIDIO EL TÍTULO	TITULO DE FORMACION PROFESIONAL	UNIVERSIDAD QUE EXPIDIO EL TITULO

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente


Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

11F-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10

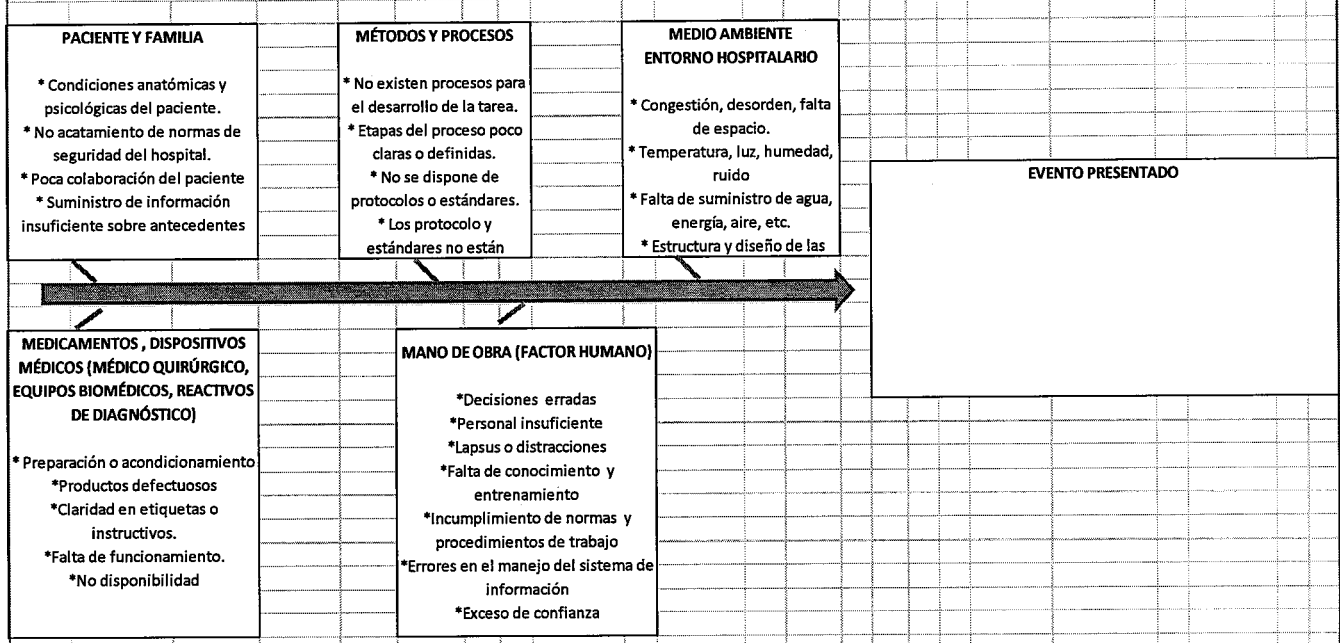
Código: 2GS-FR-0003		GESTIÓN PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD						 POLICÍA NACIONAL		
Fecha: 07/01/2023		REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS								
Versión: 4										
El reporte de eventos que usted va a realizar nos permite identificar riesgos y situaciones que ayudarán a mejorar la seguridad de la atención de los pacientes dentro del Programa de Seguridad del Paciente										
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL:										
FECHA DE NOTIFICACIÓN			DD	MM	AA	CÓDIGO DE REPORTE:				
ATENCIÓN: Los campos identificados con el PUNTO NEGRO corresponden a la mínima información necesaria para que el evento pueda ser evaluado y por tanto deben ser diligenciados en su totalidad										
I. DATOS GENERALES DEL PACIENTE										
1. NOMBRES Y APELLIDOS					2. HISTORIA CLÍNICA					
3. DIAGNÓSTICO				4. EDAD		5. SEXO		6. HABITACIÓN		
						F M				
7. MÉDICO TRATANTE:										
II. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO										
8. FECHA OCURRENCIA			9. HORA			10. ÁMBITO DE OCURRENCIA				
DD	MM	AA		am	pm	Ambulatorio	Hospitalario	Urgencias	Procedimientos diagnósticos	
11. NOMBRE DEL SERVICIO:										
12. DESCRIPCIÓN										
13. TIPO DE EVENTO		ADVERSO	INCIDENTE	COMPLICACIÓN	14. SEVERIDAD DEL EVENTO		SEVERO	MODERADO	LEVE	NO DAÑO
Evento adverso: Todo daño al paciente que se produce de manera no intencional y es atribuible a la atención en salud.		Incidente: Es un evento o circunstancia que sucede en la atención de salud de un paciente que no le genera daño, pero que en su ocurrencia se incorporan fallas en los procesos de atención.			Complicación: Daño o resultado clínico no esperado, no atribuible a la atención en salud sino a la enfermedad, o a las condiciones propias del paciente.					
III. MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS: (Diligencie este campo cuando el evento este relacionado con los medicamentos o dispositivos médicos. Marque M para el caso de Medicamentos y DM para el caso de dispositivo médico)										
M	DM	15. NOMBRE			16. DOSIS/RÉGIMEN/VÍA	17. LOTE	18. REFERENCIA/MODE		19. SERIE	20. FABRICANTE
IV. INFORMACIÓN DEL REPORTANTE										
21. NOMBRES Y APELLIDOS					22. CARGO			23. SERVICIO		

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10

V. ANÁLISIS DE CAUSAS



OTRAS CAUSAS

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

VI. PLAN DE INTERVENCIÓN

CAUSA IDENTIFICADA	QUÉ HACER	QUIÉN	CUÁNDO				VERIFICACIÓN	
			DD	MM	AAAA	DD	AAAA	
			DD	MM	AAAA	DD	AAAA	
			DD	MM	AAAA	DD	AAAA	
			DD	MM	AAAA	DD	AAAA	
			DD	MM	AAAA	DD	AAAA	

VII. VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES DE INTERVENCIÓN Y CIERRE DEL REPORTE

Fecha de verificación			Jefe del área	Responsable Seguridad del Paciente
DD	MM	AAAA		

**INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO
2GS-FR-0003 "REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS"**

Ocurrencia o presencia de un error en la atención en salud dentro del ámbito hospitalario.

Se debe diligenciar formato y registrar en historia clínica que se "reporta en formato".

Debe diligenciarse en letra legible preferiblemente.

Registre de manera completa el nombre del Establecimiento de Sanidad Policial en el cual ocurrió el evento.

Registre el día, mes y año en que se notifica el evento.

No registre nada en Código de reporte (este código lo asignará el equipo de seguridad del paciente del ESP o de la USP)

I. DATOS GENERALES DEL PACIENTE

1. Escribir completos nombre y apellidos del paciente

2. Número de historia clínica

3. Registre el código de diagnóstico principal que registra el paciente

4. Registre la edad en años del paciente

5. Marque con una X el sexo del paciente

6. Registre el número de la habitación donde se encuentra hospitalizado el paciente (cuando aplique)

7. Registre el nombre completo de médico tratante.

II. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

8. Registrar fecha de ocurrencia en formato día, mes y año

9. Registrar la hora de ocurrencia del evento y marcar con una X si el evento fue en la mañana (am) o si fue en la tarde (pm)

10. Seleccione y marque con X el Ámbito de ocurrencia del evento según corresponda: ambulatorio, hospitalario, urgencias y procedimientos diagnósticos.

11. Nombre del servicio donde ocurrió el evento

12. Descripción: en forma sucinta exponer lo sucedido.

Los ítems 13 y 14 se diligencian posterior al análisis del evento realizado por el equipo de seguridad del paciente con personal convocado para esto.

III. MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS: Espacio exclusivo para registrar este tipo de eventos, marque con X si corresponde M = medicamento y DM = dispositivo médico.

Del ítem 15 al 20 Registrar nombre del medicamento o dispositivo médico, dosis, régimen y vía, lote, referencia, modelo, serie y fabricante (Aplica para dispositivos médicos)

IV. INFORMACIÓN DEL REPORTANTE: Del ítem 21 al 23 registrar nombres y apellidos, cargo y servicio donde labora

V. CON EL PROPÓSITO DE CREAR CONCIENCIA EN LOS SERVICIOS ES IMPORTANTE, realizar el análisis causa raíz como insumo para el análisis del Protocolo de Londres que realizará el Grupo de Seguridad del Paciente y para inducir al respectivo plan de mejoramiento.

En el análisis causa raíz se preseleccionaron las siguientes variables: Paciente y Familia, Métodos y procesos, Medio ambiente – entorno hospitalario, Medicamentos o dispositivos y mano de obra, en cada uno de estos hay unos factores contemplados para seleccionar el que corresponda en cada situación. En caso de no encontrar el ítem, registrar la causa en "OTRAS CAUSAS" que consideren contribuyó a generar el evento.

VI. PLAN DE INTERVENCIÓN

Registrar la causa o causas identificadas que condujeron a la presencia del evento. Que se va hacer (TAREA) y quien lo va hacer (RESPONSABLE) con las fechas de cumplimiento y de verificación.

Esta parte nos ayudará para el seguimiento al cumplimiento de la mejora de los mismos.

VII. VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES DE INTERVENCIÓN Y CIERRE DEL REPORTE

Fecha de verificación, debe firmar el jefe del Área o Servicio y el Responsable de Seguridad del Paciente.

El formato debe ser remitido al Grupo de Seguridad del Paciente, para su respectiva intervención, quienes se encargan de la verificación de datos y análisis respectivo.

Retroalimentación con el servicio respectivo.

Tener presente que deben ser reportados en un término de 24 horas los eventos, esto con el objeto de cumplir con el aprendizaje organizacional.

Es responsabilidad de reportar de quien le ocurre, o quien observa. Evitemos que sean los familiares los que lo den a conocer a través de quejas o demandas.

Tenga presente que un oportuno reporte le protege ante una demanda.

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10